

VIERNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 211

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2011-14379** *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a la resolución de 9 de septiembre del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico Especialista de Radiodiagnóstico de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria por la que se aprueba los resultados definitivos de la fase de concurso.*

Por D<sup>a</sup>. Sonia Presa Merino, D<sup>a</sup>. María Ruiz Trueba, D<sup>a</sup> María del Mar Cano García, D<sup>a</sup>. Nora Belkassen Lozano y D<sup>a</sup>. María Teresa Morán Rodríguez se ha interpuesto recurso de alzada frente a la Resolución del Tribunal Calificador de 9 de septiembre de 2011 por la que se aprueban los resultados definitivos de la fase de concurso del proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico Especialista de Radiodiagnóstico de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del expediente administrativo.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada interpuesto.

Santander, 26 de octubre de 2011.

La secretaria general,  
Begoña Gómez del Río.

2011/14379

CVE-2011-14379